



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00333950--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina de la Dra. María Eugenia BERNASCHINI, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, a la Lic. Melina ZÁRATE en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I y a la Lic. Sonia Vanesa VERA en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I; y

CONSIDERANDO:

Que en dichos cargos se encuentran vacantes y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. María Eugenia BERNASCHINI, de la Lic. Melina ZÁRATE y de la Lic. Sonia Vanesa VERA;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum Vitae de la Dra. María Eugenia BERNASCHINI, de la Lic. Melina ZÁRATE y de la Lic. Sonia Vanesa VERA;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente la Dra. María Eugenia BERNASCHINI (Leg. 45803) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Prof. Marcos FERREYRA o hasta el 31 de Marzo de 2023.

Art. 2°).- Designar interinamente la Lic. Melina ZÁRATE (Leg. 52202) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia del Prof. Diego SULCA o hasta el 31 de Marzo de 2023.

Art. 3°).- Designar interinamente la Lic. Sonia Vanesa VERA (Leg. 50240) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Prof. Andrea Cecilia HERRERA o hasta el 31 de Marzo de 2023.

Art. 4°).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que las agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual las agentes designadas tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado a los cargos, quedando sin efecto las designaciones del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I, II y III de la misma.-

Art. 5°).- Las docentes mencionadas en los Art. 1°, 2° y 3° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en

el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/